



Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Expediente: PSEL/0005/2022

Visto el proceso convocado para una plaza de Técnico de Medio Ambiente para Programa Municipal de Interacción Medio Ambiental, cuyas bases fueron aprobadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia con fecha 4 de Mayo de 2022, como personal laboral temporal del Excmo Ayuntamiento de Mula y habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la lista de admitidos al proceso selectivo de Técnico de Medio Ambiente, como personal laboral temporal, dentro del programa Municipal de Interacción Medio Ambiental, mediante concurso-oposición, conforme al detalle siguiente:

ADMITIDOS: -

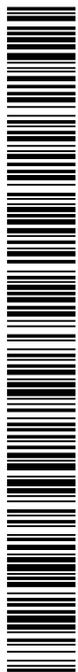
1	Abenza Oliva	Ana Cristina	XXXXX917Z
2	Cegarra Hernández	Jorge	XXXXX880L
3	Climent Valiente	María Ángeles	XXXXX145C
4	Fenol Martín	Rocio	XXXXX849R
5	García Lozano	Ángel	XXXXX873K
6	Martínez Sánchez	José	XXXXX435G
7	Medina González	María Jesús	XXXXX333Z
8	Ortíz Martínez	Alberto	XXXXX233J
9	Soto Riquelme	Adriana	XXXXX112H

SEGUNDO. El tribunal calificador quedará compuesto, conforme a las bases, del siguiente modo:

- Presidente: Juan Carlos Espín Sánchez - Suplente: Pascual Salmerón Alcayna
- Secretario: José Juan Tomás Bayona - Suplente: Carlos José Prieto Sánchez



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	01/06/2022 14:36
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	01/06/2022 16:21



B01471ctf92901080ef07e637a060e02q



Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

• Vocales:

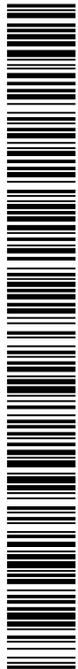
1. Manuel Ibernón Hernández - Suplente: M.ª Ángeles Martínez Álvarez
2. Rubén Caballero Pérez - Suplente: León Saavedra Lucas
3. Jose María Botí Hernández - Suplente: Juan García Boluda

El tribunal se constituirá el día 3 de Junio de 2022 de modo presencial, en la Secretaría General del Ayuntamiento, pudiendo asistir telemáticamente aquellos miembros que sean autorizados al efecto por el Sr. Presidente.

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a la fecha indicada en el margen inferior, de que CERTIFICO mediante firma electrónica.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL



B01471c792901080e107e637a060e02q

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	01/06/2022 14:36
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	01/06/2022 16:21